



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** MESA ESPECIAL EXAMEN PRODUCCION Y GESTION

---

VISTO

Los expedientes EX-2023-00858730-UNC-ME#FAUD, EX-2023-00834576-UNC-ME#FAUD, EX-2023-00879479-UNC-ME#FAUD, EX-2023-00882162-UNC-ME#FAUD, por el que los/las estudiantes DE GIAMBATISTA, Paula - DNI: 42.694.706; SCARAFIOCCA, Sofía Luz - DNI: 40.415.805; TOBAL, María Victoria -DNI: 41.624.607; OBACHI, Sebastián - DNI: 39.738.255 solicitan la habilitación de una mesa especial de examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN de la carrera de Arquitectura, a fin de regularizar sus situaciones académicas;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se encuadran según lo estipulado en la ORD HCD N° 219/2020 de la FAUD;

Que Secretaría Académica, luego de corroborar que los estudiantes interesados cumplen con la reglamentación vigente, acuerda con la habilitación de una Mesa Especial de Examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Constituir una Mesa Especial de Examen en la asignatura PRODUCCIÓN Y GESTIÓN, para los/las estudiantes: DE GIAMBATISTA, Paula - DNI: 42.694.706; SCARAFIOCCA, Sofía Luz - DNI: 40.415.805; TOBAL, María Victoria -DNI: 41.624.607; OBACHI, Sebastián - DNI: 39.738.255 para el día Lunes 23 de octubre de 2023 a las 10:00hs, con el Tribunal que se menciona a continuación: Presidente: FERRARO, Orlando; Vocal 1: SANCHEZ, Gabriel; Vocal 2: CASAS, Alicia.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los/las interesados/as, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB./